

PENSIONES EN RIESGO: INFORMALIDAD Y RETIROS QUE AMENAZAN LA SEGURIDAD PREVISIONAL EN PERÚ

PENSIONS AT RISK: INFORMALITY AND WITHDRAWALS THAT THREATEN PENSION SECURITY IN PERU

Recibido: 29 de marzo de 2025 | Aprobado: 4 de junio de 2025

JAEI ROSSMERY GUTIÉRREZ
AYALA¹

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo central analizar de qué manera influye la informalidad laboral que hoy en día afecta a la población, teniendo en cuenta los datos brindados por la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO, en 2022, alrededor del 75.7% de los trabajadores se encontraban en la informalidad, lo que se tradujo en aproximadamente 13.4 millones de personas y los retiros masivos de fondos previsionales, lo que compromete la sostenibilidad a largo plazo y pone en riesgo la seguridad financiera de millones de peruanos en su vejez. Esta investigación examina cómo estos factores afectan la cobertura y la viabilidad del sistema de pensiones, y propone posibles soluciones para mitigar los efectos negativos de estas problemáticas.

La presente investigación es de enfoque mixto, ya que combina los elementos cuantitativos y cualitativos, en el enfoque cuantitativo utilizamos datos numéricos y estadísticos, con el fin de evidenciar el impacto de la crisis del sistema de pensiones; mientras que, en el enfoque cualitativo, analizamos la problemática desde una perspectiva interpretativa, explorando las causas y proponiendo soluciones. Además, es de tipo básico y de diseño no experimental. La información fue recogida de las siguientes entidades públicas: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS. Se empleó como herramienta de recolección de datos lo siguiente: informes oficiales, fuentes hemerográficas, estudios académicos (tesis de pre y posgrado), libros y normativa vigente.

Finalmente, Para mejorar la cobertura y sostenibilidad del sistema previsional, se propone incentivar el ahorro previsional para trabajadores informales con subsidios estatales y beneficios fiscales. Además, es clave fortalecer la educación financiera para evitar retiros prematuros de fondos y establecer un sistema mixto con pensión mínima garantizada y mayor protección para adultos mayores sin ingresos suficientes.

Palabras claves: informalidad laboral, retiros masivos, fondo previsional, pensión.

ABSTRACT

The main objective of this article is to analyze the impact of labor informality, which currently affects the population. Taking into account data provided by the National Household Survey (ENAHO), in 2022, around 75.7% of workers were in the informal sector, resulting in approximately 13.4 million people and massive withdrawals from pension funds, this compromises long-term sustainability and puts the financial security of millions of Peruvians at risk in their old age. This

¹ Analista de Gestión y Articulación Interna, Ministerio de Cultura Maestra en Gobierno y Gestión Pública, IGGP, USMP
jrga_13@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0005-1843-5955>

research examines how these factors affect the coverage and viability of the pension system and proposes possible solutions to mitigate the negative effects of these problems.

This research uses a mixed approach, combining quantitative and qualitative elements. In the quantitative approach, we use numerical and statistical data to demonstrate the impact of the crisis on the pension system. Meanwhile, in the qualitative approach, we analyze the problem from an interpretive perspective, exploring the causes and proposing solutions. Furthermore, it is basic and non-experimental in design. Information was collected from the following public entities: the National Institute of Statistics and Informatics (INEI), the Superintendency of Banking, Insurance, and Pension Funds (AFPs) (SBS). The following data collection tools were used: official reports, newspaper sources, academic studies (undergraduate and graduate theses), books, and current regulations.

Finally, to improve the coverage and sustainability of the pension system, it is proposed to incentivize pension savings for informal workers with state subsidies and tax benefits. Furthermore, it is key to strengthen financial education to avoid premature withdrawals and establish a mixed system with a guaranteed minimum pension and greater protection for older adults without sufficient income.

Keywords: labor informality, mass withdrawals, pension fund, pension.

INTRODUCCIÓN

La crisis del sistema de pensiones en el Perú ha alcanzado una dimensión crítica, afectando tanto a trabajadores formales como informales, y generando una creciente presión fiscal sobre el Estado. En este contexto, dos fenómenos clave han deteriorado la sostenibilidad del sistema previsional: la informalidad laboral y los retiros extraordinarios de fondos del Sistema Privado de Pensiones (SPP), aprobados entre 2020 y 2024 como respuesta a la pandemia de la COVID-19. Estas medidas, si bien permitieron a los afiliados aliviar urgencias económicas inmediatas, han comprometido seriamente la finalidad previsional de los aportes, dejando a millones de personas sin recursos suficientes para acceder a una pensión digna.

Esta situación incrementa el riesgo de pobreza en la vejez y pone en entredicho la estabilidad social y económica futura del país. Ante ello, se vuelve urgente analizar los efectos de estas decisiones sobre la sostenibilidad del sistema y proponer reformas estructurales que promuevan un modelo previsional equitativo, eficiente y capaz de adaptarse a los desafíos del mercado laboral.

Entre los impactos más relevantes, se evidencia que los retiros autorizados han vaciado numerosas cuentas previsionales, con 2.3 millones de personas actualmente sin fondos y 5.1 millones con menos de una unidad impositiva tributaria (UIT), según datos recientes. Por su parte, el sistema nacional gestionado por la ONP enfrenta un déficit actuarial cercano a S/180 mil millones, afectado por la baja densidad de aportes y el envejecimiento poblacional.

En este artículo se analizan las implicancias de los retiros extraordinarios del SPP y la informalidad laboral sobre el sistema de pensiones peruano, delimitando el estudio entre los años 2020 y 2024. Aunque se citan antecedentes previos, como estudios realizados en 2016, estos se utilizan únicamente para efectos de comparación y contextualización, sin modificar el marco temporal principal. Esta delimitación es fundamental dada la magnitud de los cambios estructurales en el sistema previsional en los últimos años, especialmente en lo relacionado con la cobertura y la informalidad del empleo.

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Oliveri (2016) América Latina enfrenta un proceso de envejecimiento acelerado y una baja cobertura previsional contributiva, lo que ha llevado a la expansión de programas de pensiones no contributivas. Un análisis de encuestas de hogares de 18 países en 2012 muestra que la región contaba con aproximadamente 45 millones de adultos mayores (8,2% de la población), quienes en su mayoría residen en zonas urbanas, conviven con familiares y tienen una alta participación en el mercado laboral. Muchos trabajan jornadas prolongadas (35,7 horas semanales en promedio), principalmente en el sector informal o por cuenta propia, lo que evidencia el papel clave de la familia y el empleo en su bienestar económico. (p. 145).

El Estudio Nacional de Dependencia Económica en Adultos Mayores en el Perú (2019), realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), revela que el 39% de las personas mayores que no ahorraron esperan

recibir apoyo de sus hijos o familiares para su sostenimiento en la vejez. Además, el 27% prevé seguir trabajando para cubrir sus necesidades económicas. Este estudio también resalta que la estructura de los hogares de adultos mayores en Perú está marcada por una fuerte presencia de hogares nucleares (43,5%) y extendidos (25,3%), lo que indica que muchas personas mayores aún dependen de su entorno familiar. Sin embargo, un 23,6% vive solo en hogares unipersonales, lo que sugiere que una parte significativa enfrenta la vejez sin el respaldo inmediato de familiares. (p. 52).

Arenas de Mesa (2020), menciona que, ante el envejecimiento acelerado de la población y la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19, el estudio sugiere la necesidad de ampliar el espacio fiscal y reformar los sistemas tributarios para sostener el gasto previsional. Asimismo, resalta la urgencia de implementar reformas que promuevan la solidaridad y suficiencia en los sistemas de pensiones, priorizando la expansión de esquemas no contributivos para reducir la pobreza en la población mayor de 65 años. El documento subraya que alcanzar una cobertura del 40% con prestaciones equivalentes a la línea de pobreza requeriría un gasto adicional de aproximadamente 0,65% del PIB regional en los próximos diez años. Finalmente, enfatiza que, en el contexto post-pandemia, la sostenibilidad de los sistemas de pensiones será un pilar clave para las estrategias económicas y sociales destinadas a mejorar la equidad en la región. (p. 51).

Bernal (2020), explica que el sistema previsional peruano se divide en dos componentes: contributivo y no contributivo. El sistema contributivo comprende regímenes en los que los trabajadores realizan aportes para acceder a una pensión y se subdivide en el Sistema Público de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones. En el Sistema Público, la ONP administra el Sistema Nacional de Pensiones (D.L. N° 19990), mientras que el MEF gestiona el régimen de la Cédula Viva (D.L. N° 20530). Además, la Caja de Pensiones Militar Policial maneja los fondos para militares y policías bajo el D.L. N° 19846. Por otro lado, el Sistema Privado de Pensiones, creado en 1992 (D.L. N° 26897), está administrado por las AFP. En cuanto al sistema no contributivo, este es gestionado por el MIDIS desde 2011 y abarca programas como "Pensión 65", dirigido a adultos mayores en extrema pobreza que no reciben otra pensión. (p. 13).

En el *Reporte de Estabilidad Financiera - Noviembre 2021*, del Banco Central de Reserva del Perú se informa que los retiros anticipados de los fondos previsionales en Perú, implementados durante la crisis sanitaria, han generado un impacto inmediato en el consumo de los hogares, pero a largo plazo han debilitado la seguridad previsional, reduciendo la cobertura del sistema y aumentando el riesgo de pobreza en la vejez. Además, han afectado el sistema financiero al disminuir la liquidez de los fondos de pensiones, obligándolos a vender activos como bonos del tesoro peruano, lo que incrementó las tasas de interés y redujo la valoración de los instrumentos de renta fija. Un efecto adicional es que aproximadamente cinco millones de afiliados al Sistema Privado de Pensiones han agotado sus ahorros en las Cuentas de Capitalización Individual, dejando a una gran parte de la población sin respaldo financiero para su jubilación. En términos macroeconómicos, el monto de los retiros representó el 8,4% del PBI del año 2019, reflejando el fuerte impacto de estas medidas en la sostenibilidad del sistema previsional y el mercado financiero peruano. (p. 65).

Salazar (2021), argumenta que las reformas a los sistemas de pensiones, que en muchos casos han buscado modernizar y privatizar estos sistemas, han tenido efectos limitados en la inclusión social de los trabajadores informales. A pesar de que muchas de estas reformas intentaron ampliar la cobertura, los trabajadores en la informalidad, que no tienen acceso a los regímenes formales de pensión, han quedado excluidos o con cobertura insuficiente, asimismo, para lograr una verdadera inclusión social y garantizar la protección a todos los trabajadores, es necesario que las reformas a los sistemas de pensiones se orienten no solo hacia la sostenibilidad financiera, sino también hacia modelos más inclusivos que integren a los trabajadores informales mediante estrategias como el sistema de pensiones no contributivas o mecanismos que permitan que los trabajadores de la informalidad accedan a pensiones mínimas. (p. 25).

El informe del Banco Interamericano de Desarrollo (2022), sobre el empleo informal en América Latina y el Caribe destaca que la informalidad laboral en la región sigue siendo un problema estructural con consecuencias económicas y sociales significativas. En el caso de Perú, la informalidad laboral supera el 70%, lo que reduce la base de cotizantes al sistema previsional y compromete su sostenibilidad financiera. (p. 19).

Según el informe denominado *La pandemia y el acceso anticipado a los fondos de pensiones del SPP*, publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) en 2023, indica que, entre 2020 y 2022 el gobierno peruano autorizó seis programas de retiros extraordinarios de fondos previsionales para mitigar los efectos económicos de la pandemia del COVID-19, permitiendo a los afiliados acceder anticipadamente a sus ahorros para compensar la caída de ingresos y el desempleo. No obstante, estas medidas transformaron el sistema de pensiones en un mecanismo de seguro de desempleo y financiamiento de gastos corrientes, alejándolo de su propósito original de

garantizar seguridad económica en la vejez. En términos de protección social, Perú presenta niveles preocupantes de desprotección en la vejez en comparación con otros países de América del Sur. Los retiros extraordinarios han agravado esta situación, reduciendo aún más la cobertura previsional y comprometiendo el bienestar de los jubilados en el futuro. (p. 5-6).

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Informalidad laboral

La informalidad laboral se refiere a la situación en la que los trabajadores desempeñan actividades económicas sin estar registrados en el sistema formal, lo que los excluye de los derechos y obligaciones establecidos por la legislación laboral. Se da tanto en trabajadores dependientes (sin contrato formal ni beneficios sociales) como en trabajadores independientes (que no realizan aportes a un sistema de pensiones ni tributan adecuadamente).

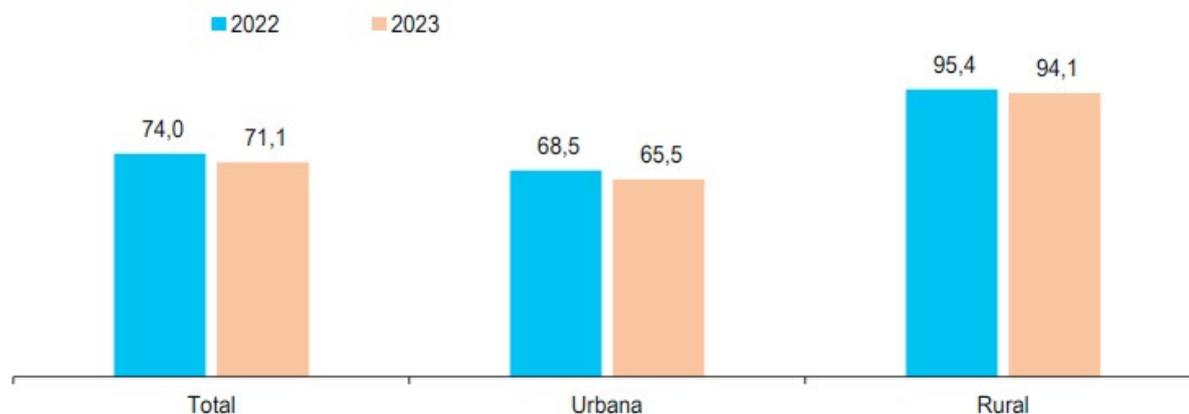
La informalidad laboral en el Perú tiene un impacto directo en el sistema de pensiones, afectando su sostenibilidad y cobertura. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2021 la tasa de informalidad laboral alcanzó el 76.8%, lo que significa que tres de cada cuatro trabajadores no cuentan con beneficios sociales ni realizan aportes previsionales.

Este fenómeno afecta especialmente a los jóvenes y a las personas con menor nivel educativo, limitando sus posibilidades de acceder a una pensión en la vejez. Además, la informalidad ha crecido en sectores como la agricultura (91.9%), construcción (85.2%) y comercio (77.6%).

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la cobertura del sistema de pensiones en el país sigue siendo baja, especialmente en las zonas rurales, donde menos del 15% de la población está afiliada, asimismo, en el 2022 solo el 33.5% de los adultos mayores se encontraban afiliados a un sistema de pensiones, por lo que solo 3 de cada 10 peruanos accedían a un sistema previsional mientras que el 66.5% no contaba con un fondo de protección.

Figura 1:

Perú: Tasa de empleo informal, según área de residencia, 2022-2023 (Porcentaje)



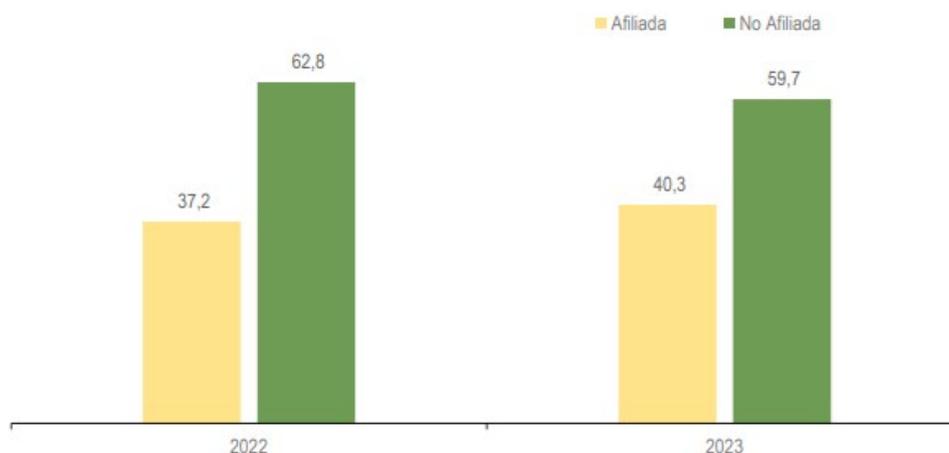
Fuente: INEI. Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

En términos generales, la afiliación a un sistema de pensiones ha mostrado un crecimiento lento en los últimos años. En 2016, por ejemplo, solo el 31,2% de la población mayor de 14 años estaba afiliada a algún sistema de pensiones, incluyendo la ONP y las AFP. Entre los afiliados, la mayor parte se encuentra en las AFP, seguidas por la ONP y otros sistemas previsionales más pequeños.

El problema se agrava en el sector informal, donde la cobertura es significativamente menor. Además, los departamentos con menor afiliación son aquellos con altas tasas de pobreza, como Huánuco, Apurímac, Puno y Cajamarca, donde la afiliación es inferior al 10%.

Figura 2:

Perú: Población ocupada afiliada a un sistema de pensiones, 2022-2023 (Porcentaje)



Fuente: INEI. Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN).

Impacto de la informalidad laboral en el sistema previsional

La alta informalidad laboral en Perú genera consecuencias negativas a nivel individual, empresarial y macroeconómico:

a) Menor cobertura previsional

- Más del 70% de los trabajadores peruanos no cuentan con una pensión futura, lo que los dejará en una situación de vulnerabilidad económica en la vejez.
- Esto vulnera el derecho constitucional a la seguridad social, ya que millones de personas quedarán sin ingresos en su jubilación.

b) Déficit financiero en el sistema previsional

- La informalidad reduce la base de cotizantes, lo que afecta la sostenibilidad del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) administrado por la ONP y el Sistema Privado de Pensiones (SPP) gestionado por las AFP.
- Un menor número de aportantes significa menos recursos para pagar pensiones futuras, lo que pone en riesgo la viabilidad del sistema.

c) Mayor presión sobre el gasto público

- La falta de aportes previsionales incrementará la demanda de programas asistenciales como Pensión 65, lo que aumentará la carga fiscal del Estado.
- En el futuro, más adultos mayores dependerán de subsidios públicos, generando un desafío para las finanzas del país.

d) Desigualdad en el acceso a la protección social

- Mientras que los trabajadores formales tienen acceso a pensiones, seguros de salud y beneficios laborales, los informales carecen de protección, lo que perpetúa la desigualdad económica y social.

Efectos de los retiros masivos de fondos en la sostenibilidad del sistema de pensiones

Los retiros masivos de fondos previsionales han sido una medida adoptada en varios países de América Latina, incluido Perú, con el fin de brindar liquidez a los ciudadanos en situaciones de crisis económica, como la generada por la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, esta política ha generado impactos significativos en el sistema de pensiones, afectando su sostenibilidad y reduciendo la protección financiera en la vejez.

Según el *Informe de Estabilidad del Sistema Financiero*, de la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros (SBS), el impacto más grave de los retiros extraordinarios en el sistema de pensiones es la disminución drástica o incluso la eliminación total de los fondos de jubilación de los afiliados en el mediano y largo plazo. Esto

significa que una parte significativa de los trabajadores utilizarán anticipadamente el dinero que estaba destinado a cubrir sus necesidades en la vejez, lo que agravará su situación financiera en el futuro.

Un efecto preocupante es que un alto porcentaje de afiliados podría quedarse sin saldo en su cuenta de pensión, lo que compromete su capacidad de recibir una renta de jubilación. Se estima que, si se aprueba un nuevo retiro, alrededor de 5.76 millones de afiliados retirarían la totalidad de sus ahorros previsionales. Esto incrementaría el número total de afiliados sin fondos en su Cuenta de Capitalización Individual (CCI) a 8.1 millones, lo que representa aproximadamente el 89% de los afiliados registrados hasta junio de 2023 (9.1 millones). En consecuencia, solo el 11% (alrededor de 985 mil personas) conservaría algún ahorro para su jubilación.

Los más afectados serían los trabajadores jóvenes, ya que al retirar sus aportes iniciales estarían perdiendo la oportunidad de que estos se capitalicen a lo largo del tiempo. Esto impactaría significativamente la construcción de un fondo de pensión adecuado, especialmente en un contexto donde la esperanza de vida está en aumento y se requerirá un mayor respaldo financiero durante la vejez.

Figura 3:
Estimación del número de afiliados según saldo en su fondo de pensiones pre y post retiro 4 UIT (A junio 2023)

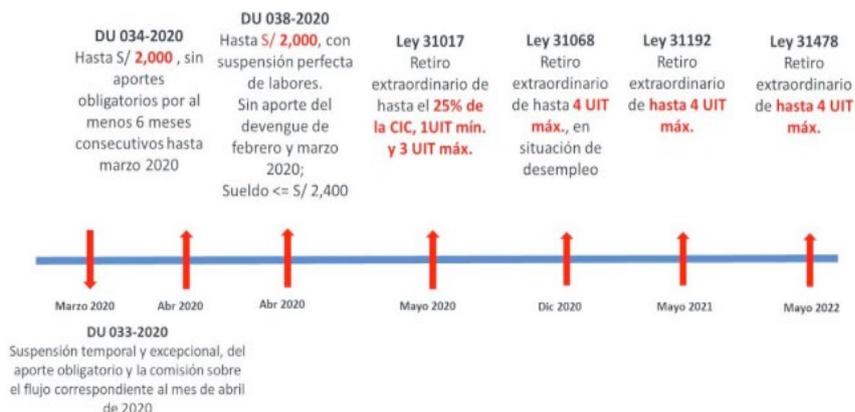


Fuente: SBS.

A partir de 2020, se han aprobado leyes que han permitido el retiro de un porcentaje de los fondos de pensiones. Las más importantes incluyen:

1. Ley N.º 31017 (2020): Permitió el retiro de hasta el 25% de los fondos previsionales con un tope de S/ 12,900.
2. Ley N.º 31192 (2021): Autorizó el retiro de hasta 4 UIT (S/ 17,600).
3. Ley N.º 31478 (2022): Habilitó un nuevo retiro de hasta 4 UIT.
4. Ley N.º 31731 (2023): Autorizó el retiro de hasta 4 UIT nuevamente, incrementando la fuga de recursos del sistema.

Figura 4:
Línea de tiempo del marco normativo referido a los retiros extraordinarios de los fondos de pensiones



Fuente: SBS

Es importante señalar que el Congreso de la República ha sido el principal impulsor de las leyes que han autorizado los retiros extraordinarios de los fondos de pensiones. Salvo durante la etapa más crítica de la pandemia de la COVID-19, en la que el Poder Ejecutivo participó en algunas medidas excepcionales, la mayoría de estas disposiciones han sido promovidas y aprobadas por el Legislativo, sin intervención directa del Ejecutivo. Esta precisión resulta fundamental para entender el origen normativo de estas medidas y su carácter predominantemente legislativo.

Como resultado de estas medidas, más de 2.3 millones de afiliados han quedado sin saldo en sus cuentas de capitalización individual (CCI), comprometiendo su seguridad económica en la jubilación.

Impacto de los retiros masivos en el sistema previsional

Los retiros masivos han generado consecuencias económicas y sociales que afectan tanto a los afiliados como al sistema de pensiones en su conjunto:

a) Reducción de la cobertura previsional

- Más afiliados se han quedado sin ahorros para la jubilación, aumentando la probabilidad de que necesiten apoyo estatal en el futuro.
- Se estima que hasta el 50% de los afiliados al SPP se quedarán sin pensión si continúan los retiros.

b) Menor capacidad de inversión de los fondos de pensiones

- Los fondos administrados por las AFP han disminuido considerablemente, limitando la inversión en proyectos de largo plazo.
- La salida de capital ha afectado el mercado financiero, incrementando las tasas de interés y reduciendo el valor de los bonos soberanos.

c) Impacto fiscal y mayor gasto público

- A medida que más personas se queden sin pensión, el Estado deberá asumir el costo a través de programas asistenciales, como "Pensión 65".
- Se prevé un aumento del gasto público en pensiones no contributivas, afectando la sostenibilidad fiscal.

d) Efectos en la inflación y el consumo

- La liberación de grandes sumas de dinero ha incrementado el consumo en el corto plazo, pero sin un impacto sostenible en el crecimiento económico.
- A largo plazo, el menor ahorro previsional puede generar mayor dependencia económica en la población adulta mayor.

CONCLUSIONES

- 1. La alta informalidad laboral limita severamente la cobertura del sistema previsional:** Más del 70% de la población ocupada se encuentra en situación de informalidad laboral, lo que impide su incorporación efectiva al sistema previsional, generando una base contributiva insuficiente para la sostenibilidad del sistema.
- 2. Los mecanismos actuales de afiliación no responden adecuadamente a las características del empleo informal e independiente:** El sistema previsional mantiene rigideces que excluyen a trabajadores con ingresos variables, discontinuos o autónomos, dificultando su participación activa en los esquemas de pensiones.
- 3. La existencia de dos sistemas previsionales con reglas diferentes genera desigualdades y fragmentación:** El SNP y el SPP operan bajo lógicas distintas, lo que impide una gestión integrada y limita la portabilidad, equidad y eficiencia del sistema.
- 4. Los retiros extraordinarios de fondos previsionales han debilitado la función de ahorro para la vejez:** Las normas que autorizaron retiros de fondos durante la pandemia generaron un impacto negativo sobre los saldos previsionales y sentaron un precedente de uso de fondos para fines distintos a su objetivo original.
- 5. Existe un bajo nivel de cultura previsional entre la población:** Muchos afiliados no comprenden adecuadamente el funcionamiento del sistema ni la importancia de contribuir regularmente, lo que limita su compromiso y genera decisiones perjudiciales como retiros anticipados.

RECOMENDACIONES

- 1. Diseñar políticas públicas orientadas a la reducción de la informalidad laboral:** Implementar medidas de formalización sectorial, incentivos para la formalización y fortalecimiento de la fiscalización laboral para ampliar la base de aportantes.
- 2. Ampliar y flexibilizar los mecanismos de inclusión previsional:** Desarrollar opciones de afiliación voluntaria, con esquemas contributivos proporcionales al ingreso y facilidades tecnológicas que se adapten a las características del trabajo independiente.

3. **Promover una reforma integral del sistema previsional que garantice equidad y sostenibilidad:** Unificar criterios entre SNP y SPP, permitir la portabilidad de aportes y establecer un componente solidario que asegure una pensión mínima para quienes no puedan completar los requisitos.
4. **Regular los retiros de fondos previsionales, asegurando el equilibrio entre liquidez y protección futura:** Establecer límites técnicos y excepcionales a los retiros extraordinarios, preservando la función previsional del sistema como fuente de seguridad económica en la vejez.
5. **Fortalecer la educación previsional y la cultura del ahorro desde etapas tempranas:** Incorporar contenidos de previsión social en la currícula educativa, e implementar campañas nacionales de información y orientación sobre el sistema previsional y la importancia del ahorro para la jubilación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas de Mesa, A. (2020). Los sistemas de pensiones en América Latina: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera en tiempos del COVID-19. Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 212 (LC/TS.2020/99). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Banco Central de Reserva del Perú. (2021). Reporte de Estabilidad Financiera - Noviembre 2021. BCRP. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-de-Estabilidad-Financiera/ref-noviembre-2021.pdf>
- Bernal Lobato, N. (2020). El sistema de pensiones en el Perú: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Espinoza Rivera, M. A. (2022). Equidad de ingresos por pensiones en el sistema previsional peruano: Periodo 2012-2022 [Tesis doctoral, Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, Unidad de Posgrado].
- Hidalgo Armestar, R., & Sunción Albán, K. I. (2021). Factores que determinan la aportación de los trabajadores independientes al sistema de pensiones Perú-2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Frontera, Facultad de Ingeniería Económica, Escuela Profesional de Ciencias Económicas y Ambientales].
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019). Informe Técnico No. 2 - Enero-Febrero-Marzo 2019. Lima, Perú: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2024). Perú: Comportamiento de los indicadores del mercado laboral a nivel nacional y en 26 ciudades. Enero - Diciembre 2023. IV Trimestre 2023. Lima, Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). Estudio Nacional de Dependencia Económica en Adultos Mayores en el Perú. INEI.
- Oliveri, M. L. (2016). Pensiones sociales y pobreza en América Latina. *Apuntes*, (78), 121-157. Universidad del Pacífico.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). (2023). Informe de estabilidad del sistema financiero - Noviembre 2023. Lima, Perú.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (2023). La pandemia y el acceso anticipado a los fondos de pensiones del SPP 2020 - 2022.
- Velásquez Pinto, M. (2021). La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/37). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).